



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 1687

C/689/2025

Montevideo, 3 de julio de 2025

Señor Ministro de Educación y Cultura,
profesor José Carlos Mahía.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Redactora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 03 de Julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura con destino SECAN y Canal 5 el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Conocer el vinculo contractual de TNU con el programa "Buscadores".
- 2- ¿El programa "Buscadores" explico a TNU los motivos de la desvinculación de la periodista Fernanda Kosak?
- 3- ¿El motivo de la desvinculación de la periodista Fernanda Kosak tuvo que ver con sus expresiones vertidas en un programa de streaming relativas a la política llevada adelante por parte de Israel con respecto a Gaza?

Sin más saluda atentamente,


Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 3/7/25	CARPETA Nº 689/025
HORA 15:47	ASUNTO Nº 1439
FUNCIONARIO J. Diaz	